Ordenanza fiscal nº 4. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

V. Cuota tributaria
Artículo 7

La mejora de la eficiencia energética debería ser acreditada en el expediente mediante el correspondiente informe técnico. **Añadir: o en su defecto, documento acreditativo de la ayuda otorgada por el EVE Ente Vasco de Energia.**

Ordenanza fiscal nº 9 Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos
VI. Exenciones y bonificaciones
Artículo 7

Añadir: Se aplicará una bonificación del 50% en el caso de mujeres que emprendan actividades comerciales o empresariales, y una bonificación del 100% en el caso de aquellas que además hayan sufrido violencia de género.

En Ermua, a 18 de octubre